

Nota: 128-NP-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Incorpórase el Artículo 3° a la Ordenanza n° 25.563, referente al “Día para la Prevención del Suicidio”, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 3°**.- El Departamento Ejecutivo promocionará, en el marco del “Día para la Prevención del Suicidio”, la utilización de un lazo naranja como símbolo que identifique ese día en el Partido de General Pueyrredon.”

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 26-09-2023
Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 6-10-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 9-10-2023

Reunión n° 20
Reunión n° 13
Reunión n° 23